



BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVII

Viernes, 30 de marzo de 1973. — Número 39

Página 325

ADMINISTRACION PROVINCIAL EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Suministros

Estado de precios medios para la valoración de las especies que se han de suministrar a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el mes de marzo, de acuerdo con los datos facilitados por los Ayuntamientos cabezas de partido:

Ración de pan, de 400 gramos, 3,75 pesetas.

Un kilo de carbón vegetal, 2,50 pesetas.

Ración de paja, los 6 kilos, 18 pesetas.

Ración de cebada, los 4 kilos, 20 pesetas.

Un litro de aceite, 51 pesetas.

Un litro de petróleo, 5 pesetas.

Un kilo de leña, 0,50 pesetas.

Un kilo de carne, 200 pesetas.

Un litro de vino, 13 pesetas.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia para conocimiento general y a los efectos procedentes.

Santander, 21 de marzo de 1973.— El presidente, Rafael González Echeagaray.—Visto bueno, el jefe de los Servicios de Intendencia, Eduardo Ariza Guelbenzu.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto al público en la Intervención Provincial la cuenta general del presupuesto ordinario de 1972, admitiéndose reclamaciones durante dicho plazo y los ocho días hábiles siguientes.

Santander, 26 de marzo de 1973.— El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando el estado de precios medios para la valoración de las especies que se han de suministrar a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de marzo	325
Anuncios de exposición de las cuentas generales de los presupuestos ordinario y especiales de Cooperación y Contribuciones del año 1972	325
Anuncio de la cuenta general del presupuesto extraordinario "K"	325
Anuncio del anteproyecto de presupuesto extraordinario 1/73, para construcción de un centro emisor de RTV.	325
Anunciando el expediente número 1, de modificación de crédito	325

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria	326
Segunda Jefatura Regional de Carreteras	326
Delegación Provincial de Trabajo de Santander	326

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Obra Social de la Falange	327
Obra Sindical del Hogar y Arquitectura	327
Ayuntamiento de Noja	327
Juzgado Municipal número uno de Santander	327

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	328
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Camaleño, Reinosa, Santiurde de Toranzo, Castro Urdiales, Torrelavega y Marina de Cudeyo	330
--	-----

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto al público en la Intervención Provincial la cuenta general del presupuesto especial de

Cooperación de 1972, admitiéndose reclamaciones durante dicho plazo y los ocho días hábiles siguientes.

Santander, 26 de marzo de 1973.— El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto al público en la Intervención Provincial la cuenta general del presupuesto especial de Contribuciones de 1972, admitiéndose reclamaciones durante dicho plazo y los ocho días hábiles siguientes.

Santander, 26 de marzo de 1973.— El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto al público en la Intervención Provincial la cuenta general del presupuesto extraordinario "K", para adquisición de maquinaria de carreteras, admitiéndose reclamaciones durante dicho plazo y los ocho días hábiles siguientes.

Santander, 26 de marzo de 1973.— El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto al público en la Intervención Provincial el anteproyecto del presupuesto extraordinario 1/73, para construcción de un centro emisor de RTV., admitiéndose reclamaciones durante dicho plazo.

Santander, 26 de marzo de 1973.— El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto al público en la Intervención provincial el expediente número 1, de modificación de crédito, dentro del presupuesto ordinario, admitiéndose reclamaciones durante dicho plazo.

Santander, 26 de marzo de 1973.—El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: "Iberduero, S. A."

Expediente: 2.100 - 2.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Sámano.

Finalidad de la instalación: Suministro público.

Características principales: Centro de transformación intemperie, número III, denominado "Momeñe", de 25 Kva., 5.000 - 13.200/230/133 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 46.960 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en Castelar, número 13, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 13 de marzo de 1973.—El delegado provincial, P. D., el ingeniero jefe, Alberto Lasso de la Vega.

SEGUNDA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

Expropiaciones

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de "variante de Un-

quera en la carretera nacional 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 74,000 al 75,800", término municipal de Val de San Vicente, y hallándose incluidas aquellas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, previstas en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 1.541/1972, de 15 de junio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se procederá, por el representante de la

Administración, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán notificados individualmente, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer, mediante escrito, las observaciones que se estimen pertinentes, al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 15 de marzo de 1973.—El ingeniero jefe, Enrique Lafuente.

570

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Val de San Vicente han de ser ocupadas con motivo de las obras de "variante de Unquera, carretera nacional 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 74,00 al 75,800". cuyos números, clase y propietarios se expresan a continuación:

Finca número	Clase	Propietarios
53	Marisma	Terrenos de dominio público.
54	Prado	Desconocido.
55	Prado	Don Francisco Sánchez.
56	Prado	Don Arsenio Bueno.
57	Marisma	Terrenos de dominio público.
58	Pastizal	Don Alfonso Noriega Colamenes.
59	Pastizal	Don Rodrigo Mier Montes.
60	Prado	Don Manuel Salas.
61	Prado	Hermanos Mier.
62	Monte bajo	Señor Batallón.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Convenios Colectivos Sindicales

Visto el escrito presentado por la empresa "Funditubo, S. A.", por conducto de la Organización Sindical, solicitando adhesión al Convenio Colectivo Sindical aprobado para la empresa "Nueva Montaña Quijano, S. A."

Resultando: Que en dicho escrito solicitan, por el Jurado de Empresa, sea aprobada la adhesión al Convenio Colectivo Sindical para la empresa "Nueva Montaña Quijano, S. A.", aprobado por resolución de esta Delegación de 29 de enero del año en curso, a excepción de las variaciones estipuladas en el acta que acompañan y que afecta a los artículos 16, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 30, 33 y disposiciones finales, modificando la 3.ª y suprimiendo las 5.ª y 6.ª;

Resultando: Que la Delegación Provincial de la Organización Sindical informa que no se da impedimento le-

gal alguno en la petición formulada, por lo que debe accederse a la misma;

Resultando: Que en la tramitación de este expediente se han observado todas las formalidades legales y reglamentarias;

Considerando: Que la competencia para resolver la solicitud de adhesión presentada viene atribuida a esta Delegación de Trabajo por los artículos 5.º de la Ley y 10-2 del Reglamento de Convenios Colectivos Sindicales;

Considerando: Que el número 1 del artículo 10 más arriba citado establece que las empresas y sus trabajadores comprendidos en la Reglamentación Laboral, a que se refiere un Convenio en el que no han sido partes, podrán adherirse al mismo mediante acuerdo adoptado por la representación legal de la empresa y los vocales del Jurado o enlaces sindicales, en su defecto, siendo éste el caso presente, procede acceder a lo solicitado.

Vistas las disposiciones citadas, la Orden de 19 de noviembre de 1962 y demás de general aplicación,

Esta Delegación de Trabajo acuerda:

Aprobar la adhesión de la empresa "Funditubo, S. A.", al Convenio Colectivo Sindical de "Nueva Montaña Quijano, S. A.", aprobado por resolución de fecha 29 de enero pasado, con las variaciones estipuladas en el acta.

Santander, 20 de febrero de 1973.—
El delegado de Trabajo (ilegible).

422

Solicitud de permiso de trabajo para extranjeros

Por la empresa "Copco" (Nueva Montaña, S. A.), de Nueva Montaña, se ha solicitado permiso de trabajo para un extranjero, conocedor de las técnicas de organización y control empleadas por la empresa "Atlas Copco", de Suecia, de la que es filial, con la retribución de 450.000 pesetas anuales.

Lo que, de acuerdo con los artículos 9.º y 26 del Decreto 1.870/1968, de 27 de julio de 1968, se hace público para conocimiento de los trabajadores nacionales aspirantes al puesto.

Santander, 15 de marzo de 1973.—
El delegado de Trabajo (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

OBRA SOCIAL DE LA FALANGE

Se anuncia concurso-subasta para la construcción de 24 viviendas, Grupo II, subvencionadas, en la localidad de Comillas (Santander), en solar propiedad de esta Entidad, con sujeción a la legislación vigente y pliego de condiciones técnicas y jurídicas establecidas por esta Entidad.

El presupuesto de la contrata es de nueve millones ciento cuarenta mil quinientas setenta y cinco pesetas con veintiséis céntimos (9.140.575,26 pesetas), siendo el importe de la fianza provisional previa, para tomar parte en este concurso-subasta, el 2 por 100 del presupuesto objeto de la licitación.

La fianza provisional deberá consignarse a disposición del presidente de la Entidad Benéfica de Construcción "Obra Social de la Falange".

El importe de la fianza definitiva, por un valor del 4 por 100 del presupuesto total de la obra, se consignará por el adjudicatario en la forma establecida, después de realizada la adjudicación definitiva.

El proyecto de la obra, así como los datos del concurso-subasta, plazo de presentación de proposiciones, forma de celebrarse y efectos de adjudicación, estarán de manifiesto en las oficinas de la Entidad (Pasaje de la Puntida, número 1, 1.º), de diez a catorce horas, durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las proposiciones pueden presentarse en estas oficinas, durante las horas y días señalados.

Santander, 16 de marzo de 1973.—
El presidente de la Entidad (ilegible).

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Laredo (Santander), cuyo presupuesto de contrata asciende a 3.085.729 pesetas, importando la fianza provisional 61.715 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Santander y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, números 18 y 20 (Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid), y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid a 13 de marzo de 1973.—
El subdirector de Promoción (ilegible).

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma de la Casa Sindical Comarcal de Los Corrales de Buelna (Santander), cuyo presupuesto de contrata asciende a 714.617 pese-

tas, importando la fianza provisional 14.293 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Santander y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, números 18 y 20 (Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid), y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid a 14 de marzo de 1973.—
El subdirector de Promoción (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE NOJA

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones para la subasta de arrendamiento del kiosco-bar "La Bolera", se hace saber que al siguiente día hábil, después de transcurridos veinte también hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, a las doce horas, la subasta en la Casa Consistorial.

El tipo de licitación es de 20.000 pesetas anuales, por un período de dos años, prorrogables por otro si así lo acuerdan las partes.

Garantía provisional, 5.000 pesetas, y la definitiva, 10.000 pesetas.

Noja a 28 de marzo de 1973.—
El alcalde (ilegible).

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del distrito número uno de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil, número 24 del año 1970, seguidos en este Juzgado a instancia del procurador don Rafael Rodríguez Bustamante, en nombre y representación de don Antonio Fernández Salas, contra don Tomás Ruiz Miranda, so-

bre reclamación de cantidad (cuantía, siete mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas), se ha acordado, en providencia de esta fecha y en trámite de ejecución de sentencia, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que se reseñan a continuación, como de la propiedad del demandado, para hacer pago al demandante del principal reclamado y costas del procedimiento.

Bienes embargados objeto de subasta

Un camión, marca "Barreiros", matrícula S-48.183, tasado en veinticinco mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio total de los bienes.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta, y que el remate se hará a calidad de cederlo a un tercero.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Plaza Juan José Ruano), el día 9 de abril, y hora de las doce de su mañana.

Dado en Santander a 12 de marzo de 1973.—El juez municipal, José Manuel Balboa Cobo.—El secretario (ilegible).

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO COMARCAL DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Antonio Gómez Casado, juez comarcal de San Vicente de la Barquera (Santander),

Hago saber: Que en juicio de cognición, número 15 de 1972 de este Juzgado, a instancia de doña María Isabel Fernández Berodia, contra don Florencio Pérez Inguanzo y don José y don Manuel Llano Rivas, en reclamación de treinta mil quinientas una pesetas con noventa céntimos; en tal procedimiento se ha acordado emplazar ante este Juzgado Comarcal para que comparezca, en plazo de seis días hábiles, al demandado, en desconocido paradero, don Florencio Pérez Inguanzo, para poderle entregar posteriormente las copias de demanda y documentos y darle plazo legal para contestar luego a tal demanda, siendo

la reclamación por daños y perjuicio por obras realizadas en su profesión de contratista, en Comillas, en finca de la actora.

Dado en San Vicente de la Barquera a 16 de marzo de 1973.—El juez comarcal, Antonio Gómez Casado.—El secretario habilitado (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre adopción de medidas provisionales de separación conyugal, a instancia de doña María Dolores Tomé Morán, representada por el procurador señor Sanjurjo, contra su esposo, don Humberto Fernández Martínez, en ignorado paradero, en cuyas actuaciones se ha embargado, como de la propiedad del señor Fernández Martínez, una participación indivisa, de 4,166 enteros por 100, de una finca en término municipal de Santander, pueblo de Cueto y sitio de "La Quemada", destinada a prado, de cabida 8,25 carros, o sea, 12,27 áreas, que linda: al Norte, carretera; Sur, José Rumayor; Este, Julián Rumayor, y Oeste, Hermenegildo Rumayor, habiéndose designado perito por la demandante para tasar lo embargado a don Julio de Poo Noriega, mayor de edad, casado y de esta vecindad, haciendo saber por medio del presente a don Humberto Fernández Martínez el derecho en que se encuentra de nombrar otro por su parte, dentro del término de segundo día; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se le tendrá por conforme con el nombrado.

Dado en Santander a 15 de marzo de 1973.—El magistrado juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

Don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita prevención abintestato de oficio, con motivo de fallecimiento en esta ciudad, el día diecisiete de junio de mil novecientos setenta, en la Residencia Cantabria, de la Seguridad Social, de don José Beato Martínez, mayor de edad, de estado casado, hijo de Francisco y Encarnación, natural de Lucena, provincia de Córdoba, y residente en

Santander, en una pensión sita en Corralada de San Simón, número 2-2.º, y sin que a su fallecimiento hubiera otorgado testamento, ignorándose si tiene descendientes, ascendientes o parientes dentro del cuarto grado de colateral.

Llamándose por medio del presente, que será publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los que se crean con derecho a su herencia, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Santander a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

El magistrado juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Siro-Francisco García Pérez, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre inscripción de pleno dominio, en el Registro de la Propiedad de Torrelavega, de las fincas que luego se dirán, en favor del solicitante don José María Gutiérrez García y su esposa, doña Manuela Fernández Solórzano, vecinos de Cudón; la primera de dichas fincas adquirida en documento privado, de 15 de febrero de 1949, de María Fuentevilla y López Dóriga y su esposo.

En cuanto a la segunda finca que se dirá, la inscripción en favor de don José María Gutiérrez García, como bien propio, que dice haber adquirido en estado de soltero, sobre los años 1925 ó 1926, por compra a don Juan y doña Amelia Horma González, hoy fallecidos, en documento privado, y las edificaciones que en esta segunda finca existen, en favor de la sociedad legal de gananciales del solicitante y su esposa, al haber sido construidas con cargo de dicha sociedad; inmuebles que vienen poseyendo el solicitante y esposa, desde su adquisición, a título de dueños y sin interrupción.

Fincas objeto inscripción

1.ª—En Cudón, Ayuntamiento de Miengo, Mies de Abajo, sitio del "Castañar", tierra labrantía, de 5 carros o 8,95 áreas, que linda: al Norte, pared separadora de herederos de Vicente Díaz; Sur, herederos de José Herrera y "Solvay y Cía."; Este, Benigno Poo, hoy here-

deros de Augusto Balbontín, y Oeste, "Solvay y Cía."

2.ª—En el mismo pueblo, terreno edificado, sitio o barrio del Hoyuelo, de 7,10 carros o 12,75 áreas, que linda: al Norte, carretera vecinal; Sur, José María Velar Poo; Este, carretera comarcal de La Fuentecilla al Regato de las Anguilas, y Oeste, herederos de Florinda Quintano. Dentro de esta finca se construyó por el solicitante y su esposa, con cargo a su sociedad de gananciales, los siguientes edificios y servicios:

a) Casa de planta baja y piso; en la planta baja existe comercio de ultramarinos, en explotación, servicio público de teléfono y almacén trastero. A su espalda, patio de servicio a la casa, un algebe y garaje.

La casa mide 18,24 metros de frente por 7,17 metros de fondo, tiene su frente al Este, por donde tiene acceso a la planta baja, siendo el del piso por escalera exterior, al Sur; linda: Norte, camino vecinal, patio, algebe y garaje, que son accesorios, y éstos, a su vez, con patio para servicio de otros inmuebles; Sur, terreno-patio para servicio común; Este, acera propia, y después, carretera del Regato de las Anguilas a Miengo, y Oeste, almacenes que se dirán.

b) Edificio de planta baja, con entrada principal por el Sur, a través de patio común. La parte situada a la derecha, entrando, está destinada a almacenes, ocupando una superficie de 108 metros cuadrados, y la de la izquierda a vivienda, ocupando esta última 151 metros cuadrados.

Todo el edificio linda: al Norte y Sur, patio común; Este, patio de la casa principal, o sea, la antes descrita, patio para servicios, y Oeste, patio común.

c) Edificio-almacén, de una sola planta, forma rectangular, tiene su entrada principal al Este, mide 10 metros de frente por 20,10 metros de fondo, con una superficie de 201 metros cuadrados, linda: Norte y Oeste, patio común; Este, lo mismo, y Oeste, más de José María Velar Poo.

d) Edificio-lavadero, con su pozo, en el ángulo Sureste, que ocupa una superficie, aproximada, de 78 metros cuadrados, linda: Norte y Este, patio común; Sur, acera propia del complejo, y Oeste, más de José María Velar Poo.

En virtud de resolución de hoy se cita, por medio del presente, a cuentas personas ignoradas pudieran perjudicar las inscripciones solicitadas de las fincas reseñadas, en las formas consignadas, así como a cuantos herederos

o causahabientes e interesados, ignorados, de Vicente Díaz, José Herrera y Augusto Balbontín Poo, colindantes fallecidos de la finca número 1, y los de Florinda Quintano, colindante fallecida de la finca número 2; herederos o causahabientes e interesados, ignorados, de don Juan y doña Amelia Horma González, fallecidos, vendedores del terreno que ocupa la finca número 2, concretado el fallecimiento del primero en Madrid el día 6 de febrero de 1961, a todos ellos para que en el término de diez días, siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se personen en indicado expediente, alegando lo que a su derecho convenga, por razón del mismo; bajo aparecibimientos legales.

Para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide este edicto, en Torrelavega a 14 de marzo de 1973.—El juez de primera instancia, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario, A. Llorente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don Francisco Rebollo Rodríguez, secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de Santander,

Doy fe: Que la sentencia dictada en los presentes autos de juicio declarativos de menor cuantía, de que luego se hará mención, en sus encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Santander a catorce de marzo de mil novecientos setenta y tres. El Ilustrísimo señor don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander, ha visto y leído los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovido por el procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, en nombre y representación de don Francisco Molina Olea, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Granada, dirigido por el letrado don Francisco Javier Arrarte de la Revilla, contra don Pedro Gutiérrez Liébana, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander, representado por el procurador don Fernando Cuevas Oveja y dirigido por el letrado don Román Solana Cifrián, y contra don Rafael García Vázquez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Vélez, Málaga, declarado en rebeldía en estos autos y versando el juicio

sobre declaración de dominio y otros extremos.

Fallo: Que desestimando la demanda presentada por el procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, en nombre y representación de don Francisco Molina Olea, debo absolver y absuelvo a los demandados don Pedro Gutiérrez Liébana, representado por el procurador don Fernando Cuevas Oveja, y don Rafael García Vázquez, rebelde en autos, de las pretensiones contra ellos formuladas en la demanda.

Así, por esta mi sentencia, que se notificará al demandado declarado en rebeldía en la forma prevenida por la Ley de Enjuiciamiento civil, salvo que la parte actora solicite su notificación personal dentro del término legal, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Gil Sáez. (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación al rebelde, expido el presente en Santander a catorce de marzo de mil novecientos setenta y tres—El secretario, Francisco Rebollo Rodríguez.

José María Llano González, hijo de José y Carlota, natural de Sopeña de Cabuérniga (Santander), nacido el día 25 de septiembre de 1954, de profesión marinero, vecino de Santander, con domicilio en calle Monte, número 67-2.º izquierda, y últimamente embarcado como tripulante en el buque "Río Besaya", de la matrícula de Santander, procesado en la causa número 90/972 por el delito de deserción mercante, comparecerá en el término de treinta días, ante el juez instructor de la Comandancia Militar de Marina, de Sevilla, que sigue la referida causa; apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las autoridades, civiles y militares que, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Sevilla, 8 de marzo de 1973.—El capitán de corbeta, juez instructor, Antonio Bueno Caviedes.

Eustaquio Mendizábal Benito (a) "Txikia", hijo de José y de María Aránzazu, natural de Isasondo (Gipuzcoa), soltero, de 28 años de edad.

José Antonio Urruticoechea Bengoechea, (a) "Yosu", hijo de Gerardo y Juana, natural de Miravalles (Viz-

caya), soltero, programador, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Miravalles.

Manuel Michelena Loyarte, (a) "Oxobi", hijo de Manuel y de Eugenia, natural de Rentería (Guipúzcoa), de 24 años de edad.

Manuel Murúa Alberdi, (a) "Txapela", hijo de José y Concepción, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), soltero, de 32 años de edad, domiciliado últimamente en Hernani (Guipúzcoa).

Jesús de la Fuente Iruretagoyena, (a) "Chacarte", hijo de Jesús y de Antonia, natural de Santander, soltero, de 32 años de edad.

Procesados en el sumario ordinario, número 31/73, por el presunto delito de atentado contra la propiedad, comparecerán al término de diez días ante don Francisco Rodríguez López, comandante de Infantería, juez instructor del Juzgado Militar especial de la Plaza de San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dichos individuos, que han de ser puestos a disposición de este Juzgado.

San Sebastián a 20 de marzo de 1973.—El comandante juez, Francisco Rodríguez López. 586

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Don Juan Ramón Purón Corral y otros han solicitado licencia municipal para instalar una fábrica de transformación de madera en Cosgaya.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se expone al público por espacio de diez días, a efectos de examen y reclamaciones.

Camaleño, 23 de marzo de 1973.—El alcalde, José Calvo Briz.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobados por el Pleno municipal los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta por arrendamiento del aprovechamiento de diferentes parcelas de propiedad municipal, durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones contra los mismos, los cuales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 22 de marzo de 1973.—El alcalde (ilegible). 614

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Habiéndose acordado por la Corporación Municipal la reforma de la ordenanza del derecho o tasa sobre licencias para construcciones y obras, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo, y por los interesados legítimos, podrán presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes en contra del referido acuerdo de reforma de la ordenanza y tarifas aprobadas.

Santiurde de Toranzo, 13 de marzo de 1973.—El alcalde, José María Llano.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 7 de marzo de 1973, se ha acordado la incoación del expediente referente a la inclusión en el Registro Municipal de Solares de Edificación Forzosa de la finca sita en la calle Santander, 3, que hace esquina a la calle Ardigales, de Castro Urdiales, propiedad de don Lorenzo Munguira Díez y otros.

Lo que se expone al público e interesados, por espacio de quince días, a efectos de que presenten las alegaciones que estimen convenientes y aporten o propongan las pruebas oportunas.

Castro Urdiales a 13 de marzo de 1973.—El alcalde (ilegible).

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 9 de febrero de 1973, se ha acordado la cesión gratuita de un terreno al Estado (Ministerio de Información y Turismo), de 36.655 metros cuadrados, para la construcción de un parador de turismo.

Dichos terrenos están situados en Allendelagua, en el paraje denominado "La Trilla del Cueto", limitando: al Norte, con la carretera general de Irún-La Coruña, 634; al Sur, con doña Fidela González y Vicente Calvo; al Este, con María y Fernando Díez, y al Oeste, con Andrés Ruiz, Fidel González, Santos San Emeterio y Fernando Díez.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado c) del artículo 96 del Reglamento de Bienes, se expone al público por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Castro Urdiales a 15 de marzo de 1973.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Por don Jaime Fernández Diestro, en nombre de "José Calderón García, Coloniales, S. A.", ha sido solicitada de esta Alcaldía licencia municipal para la instalación de su industria de empaquetado de azúcar en el Paseo de Fernández Vallejo, sin número, sitio conocido por "La Granja".

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para que todas cuantas personas que se consideren afectadas por la instalación que se solicita puedan hacer por escrito las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, de conformidad con los preceptos del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado dentro de horas hábiles de oficina.

Torrelavega, 15 de marzo de 1973. El alcalde, Jesús Collado Soto. 565

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Formuladas y rendidas las cuentas generales y de administración del patrimonio, así como la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1972, se hace público que las mismas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 790.2 de la Ley de Régimen Local y 81 de la Instrucción de Contabilidad, cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Marina de Cudeyo, 13 de marzo de 1973.—El alcalde (ilegible). 569

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Número suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial General Dávila, núm. 83, Santander.—1973

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de marzo de 1973:

	<u>Pág.</u>	<u>Pág.</u>	<u>Pág.</u>
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Gobierno Civil de Santander			
Circular número 12. Anunciando la vigencia de las Ordenes que prohíben la celebración de las fiestas de Carnaval	237		
Circular número 13. Anunciando las medidas pertinentes contra la fiebre aftosa en los pueblos que se mencionan	277		
Circular núm. 14. Transmitiendo una Circular de la Dirección General de Administración Local sobre el "Día Forestal Mundial"	285		
Circular número 15. Anunciando la declaración de la existencia de varios focos de fiebre aftosa en los pueblos que se mencionan	317		
Excelentísima Diputación de Santander			
Anunciando varias devoluciones de fianzas a favor del contratista don Jesús Cobo Rodríguez, con domicilio en La Cavada	229		
Anunciando el movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de diciembre de 1972.	230	Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los establecimientos benéficos durante el pasado mes de enero del corriente año	278
Anunciando devolución de fianza a favor de don Jesús Cobo Rodríguez	237	Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 16 de febrero del corriente año	293
Anunciando devolución de fianza a favor de don Jesús Cobo Rodríguez, vecino de La Cavada.	245	Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 16 de febrero del año actual ...	295
Anuncio de convocatoria a sesión extraordinaria	245	Haciendo saber a los propietarios de vehículos no sujetos al pago de la patente nacional que tienen a su disposición, en el Ayuntamiento de su residencia, las chapas matrículas correspondientes al arbitrio sobre rodaje y arrastre	301
Anunciando devolución de fianza a favor de don José Herrero Alvarez, vecino de Madrid ...	253	Anunciando el estado de precios medios para la valoración de las especies que se han de suministrar a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de marzo	325
Concurso para proveer en propiedad una plaza de oficial cajista y otra de oficial maquinista, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación	261	Anuncios de exposición de las cuentas generales de los presupuestos ordinario y especiales de Cooperación y Contribuciones del año 1972	325
Anunciando devoluciones de fianzas a favor de don Antonio López Alonso, vecino de Santander	269	Anuncio de la cuenta general del presupuesto extraordinario "K"	325
Anuncio de devolución de fianza a favor de don Luis Pérez García	277	Anuncio del anteproyecto de presupuesto extraordinario 1/73, para construcción de un centro emisor de RTV.	325
		Anunciando el expediente número 1, de modificación de crédito	325
		"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"	
		Ministerio de Agricultura	
		Orden de 27 de febrero de 1973 por la que se regulan las normas reglamentarias sobre el sacrificio obligatorio de animales, con indemnización, en la lucha contra epizootias y zoonosis	269
		ANUNCIOS OFICIALES	
		Delegación Provincial de Trabajo de Santander	232
		Delegación Provincial de Trabajo de Santander	237
		Dirección General de la Vivienda	240
		Audiencia Territorial de Burgos.	241
		Comandancia Militar de Marina.	241
		Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes	241
		Aduana de Santander	245
		Comandancia Militar de Marina.	245
		Delegación Provincial de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes	246
		Delegación Provincial de Trabajo de Santander	247
		Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos (Campsa).	249
		Delegación Provincial del Ministerio de Industria	250
		3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres	250
		Delegación Provincial de Trabajo de Santander	253
		Instituto Nacional de Urbanización	254
		Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	255
		Delegación Provincial de Trabajo de Santander	261
		Delegación Provincial de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes	270
		Delegación Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza	271
		Delegación Provincial de Trabajo de Santander	271
		Delegación Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario	273
		Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	280
		Delegación Provincial de Trabajo de Santander	280
		Gobierno Civil de Santander ...	285
		Jefatura de Costas y Puertos del Norte	286
		Jefatura Provincial de Comercio Interior	286
		Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	286
		Delegación Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Santander	287
		Dirección Facultativa del Puerto de Santander	287
		Delegación Provincial de la Comisaría General de Abasteci-	

	<u>Pág.</u>
mientos y Transportes de Santander	296
Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	297
Delegación Provincial del Ministerio de Industria	301
Dirección General de la Seguridad Social	302
Delegación Provincial de Trabajo de Santander	309
Jefatura de Costas y Puertos del Norte	312
Delegación Provincial de Trabajo de Santander	317
Delegación Provincial de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes	312
Delegación Provincial del Ministerio de Industria	326
Segunda Jefatura Regional de Carreteras	326
Delegación Provincial de Trabajo de Santander	326

ADMINISTRACION ECONOMICA

Recaudación de Tributos del Estado de la zona de Piélagos ...	234
Administración de Tributos de Santander	241
Recaudación de Tributos del Estado de la zona de Piélagos ...	241
Tesorería de Hacienda de Santander	288
Delegación de Hacienda	303
Recaudación de Tributos del Estado de la zona primera de Santander	312

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	234
Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo	242
Ayuntamiento de Rasines	242
Junta Vecinal de Puente Viesgo	242
Magistratura de Trabajo de Santander	251
Juzgado Municipal número uno de Santander	251
Exema. Diputación Provincial de Santander	255
Ayuntamiento de Molledo	256
Junta Vecinal de Santa María de Cayón	257
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega...	264
Organización Sindical	265

	<u>Pág.</u>
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna	274
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	274
Magistratura de Trabajo	274
Juzgado Municipal número dos de Santander	283
Ayuntamiento de Pesquera	283
Ayuntamiento de Molledo	283
Ayuntamiento de Noja	283
Ayuntamiento de Riente	291
Juzgado Municipal número uno de Valencia	291
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número veinticuatro de Madrid	297
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	297
Magistratura de Trabajo de Santander	303
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	304
Juzgado Municipal número uno de Santander	306
Exema. Diputación Provincial de Santander	312
Ayuntamiento de Liendo	312
Ayuntamiento de Camaleño	313
Ayuntamiento de Ruiloba	313
Ayuntamiento de Udías	314
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	314
Exema. Diputación Provincial ...	322
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	322
Obra Social de la Falange	327
Obra Sindical del Hogar y Arquitectura	327
Ayuntamiento de Noja	327
Juzgado Municipal número uno de Santander	327

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas: 235, 243, 251, 257, 265, 275, 291, 298, 306, 314, 323 y	328
---	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Miengo, Miera, Rasines, Ribamontán al Monte, Molledo, Astillero, San Pedro del Romeral, Escalante, Liendo, y Junta Vecinal de Sámano	236
---	-----

	<u>Pág.</u>
Ayuntamientos de: Santander, Miengo, Villaescusa, Marina de Cudeyo, Udías, Ribamontán al Mar, Cartes y Laredo	243
Ayuntamientos de Medio Cudeyo y Voto	252
Ayuntamientos de Santander y Las Rozas de Valdearroyo ...	260
Ayuntamientos de: Santander, Ruesga, Meruelo, Arnüero, Luena, Cartes, Molledo, Astillero, Villacarriedo, Rasines, Torrelavega, Enmedio, Santiurde de Toranzo, Guriezo, San Pedro del Romeral, Laredo, Piélagos, Valdeolea, Hazas de Gesto, Voto, Colindres, Pesquera, San Miguel de Aguayo, San Vicente de la Barquera y Cieza	265
Ayuntamientos de: Santander, Penagos, Cabezón de la Sal y Riente	276
Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Castro Urdiales, Los Corrales de Buelna, Piélagos, Cillorigo, Cabezón de Liébana y Entrambasaguas	284
Ayuntamientos de: Santander, Reocín, Santaña, Comillas y Valderredible	292
Ayuntamientos de: Laredo, Reinosa y Santa Cruz de Bezana..	300
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Limpias y Valdeolea	307
Ayuntamientos de: Camargo, Camaleño, Villaescusa, Villaverde de Trucíos y Torrelavega ...	316
Ayuntamientos de: Villaescusa, Cabezón de la Sal, Reocín, Castañeda y Alfoz de Lloredo ...	324
Ayuntamientos de: Camaleño, Reinosa, Santiurde de Toranzo, Castro Urdiales, Torrelavega y Marina de Cudeyo	330

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander...	236
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valdáliga.	244
Caja de Ahorros de Santander...	268
Caja Rural Provincial	268
Cordelería e Hilos del Cantábrico, S. A. (Corilsa)	284
Hermandad Sindical de Labradores de Rionansa	308
Caja de Ahorros de Santander...	316